Los comunistas de Berlin declararon la huelga general

SANTA FE

Año XIX — No. 7066
16 PAGINAS — 2 SECCIONES)

Santa Fe, Martes 7 de Mayo de 1929.

SANTA FE
Diario de la mañana
Redacción y Administración:
San Martín 3044-48

Ultimas Noticias

Los personalistas continúan obstruyendo el quórum en la Cámara de Diputados

La intervención debe ajustar su conducta a reorganizar los poderes intervenidos, sin otras miras políticas de predominio

INFORMACION FIEL

Doctor Lisandro Salas: Las referencias que tenemos de vuestra respetable persona, os destacan por sobre todas las cosas como hombre de ley. Os tenemos fe. Pero la fe nuestra hacia vos sería mucho más grande si la reorganización de los poderes legislativo y judicial de la provincia, fuera librada a vuestras luces, a vuestra experiencia, a vuestro conocimiento inspirado en lo legal. Traéis o vais a traer instrucciones expresas, instrucciones dictadas con mucha reserva, y es esto precisamente lo que nos desconcierta un tanto. No obraréis de acuerdo a los hechos que se presenten a vuestra consideración, sino conforme a un mandato imperativo. Venís, por lo visto, a ejecutar y no a sistematizar un estudio que ilustre eficientemente al presidente de la República sobre el verdadero estado de cosas de la provincia de Santa Fe. De aquí que cuando os veamos obrar o actuar, nosotros y la ciudadanía con nosotros diremos sin ambages: "No es el interventor, doctor Salas, el que procede, sino el doctor Irigoyen a través del interventor, doctor Salas". Esto no obstante, podéis prestarle al gobierno nacional un valiosísimo servicio, informándole acerca de la exactitud de las cosas. En tal sentido nos sometemos a vuestra ecuanimidad. Desde el momento en que pisáis tierra de la provincia, ha de chocaros que todo transcurra en orden y en paz sin que medien alteraciones ni en las ciudades ni en los campos, ni en los grandes centros de población ni en las pequeñas aldeas. El trabajo, fuente generadora del bienestar común, genera las relaciones en la provincia, dando el tono de la armonía y de la paz. El gobierno cumple, dentro de las limitaciones impuestas por las circunstancias que venía a conjurar, con los dictados de la Constitución, administrando probamente. La agitación política que ha presentado a la provincia debatiéndose en el peor de los desconciertos, es hija de un grupillo de disidentes, al que a juzgar por las apariencias el doctor Irigoyen le tiene tendida su mano. Os enteraréis de las personalidades que lo componen y que en la metrópoli parece como que fueran personalidades de incomparable valimiento en el terruño. No os trazaremos su semblanza, doctor, pues tenemos la convicción de que a vuestros oídos han de llegar estimaciones colectivas de quienes son, como políticos, los señores Antille, Coulin, etc., eternos provocadores de eternas disidencias.

ACTUACION LEGAL

Las primeras disposiciones vuestras, doctor, las imaginamos circunscriptas a la legislatura y previamente hasta tanto la legislatura no sea constituida de nuevo al Poder Judicial. Si el procedimiento a seguir no es otro, por ser el legal, no habrá quien vea en vos a un primer magistrado en pugna con el primer magistrado que tiene la provincia. Es que aquí se teme que estremos en una época anormal en que existan dos gobernadores, caso que repugna al régimen democrático que vivimos. Vuestra misión, si la desarrolláis con sujeción a las normas legales, no tiene nada de incompatible con la gestión regular del Poder Ejecutivo. Y esa misión vuestra consiste, a nuestro juicio, en imponeros del padrón electoral y de convocar a elecciones de legisladores en el menor tiempo que sea posible. El trabajo es sencillo dentro de su delicadeza. Ahora si las instrucciones que se os den son otras con miras a una política de conversión, entonces necesaria y fatalmente tendréis que chocar con la primera autoridad provincial, es decir, con el gobernador. Es lo que se teme. Temen muchos, en efecto, que la política vuestra en la provincia, sea de doble filo, tenga varios aspectos, sea algo así como una red tendida a fin de envolver toda la situación gubernativa santafecina. Naturalmente que se trata de suspicacias de origen popular, pero no exentas de posibilidades. El choque sería susceptible de producirse si pretendierais, conforme a instrucciones recibidas, obligar al gobernador a que suscriba cosas o decretos que no debe suscribir, decretos que impliquen una ilegalidad dirigidos a determinados hombres o a determinadas situaciones políticas. Un concepto elemental de la ley nos advierte de que vos no sois el órgano constitucional para nombrar magistrados de la justicia, cosa que de hacerlo plantearíase de inmediato el conflicto de poderes a que aludimos. Por lo menos tal es la creencia común. Los magistrados de la justicia debe nombrarlos el Poder Ejecutivo de la provincia, con acuerdo de la legislatura, de donde se desprende que hay que esperar a que ésta se constituya.

ORGANIZACION ORDENADA

El Poder Judicial ha sido intervenido juntamente con el Poder Legislativo. Pero, ¿como debe procederse a su reorganización? Si como hemos dicho, vos no representáis el órgano legal para nombrar jueces, vuestros actos iniciales deben consistir en crearle a la provincia el órgano mediante el cual puedan ser nombrados. Simplificaríamos y desde el momento en que los tribunales han sido intervenidos, se sobreentiende que todos sus magistrados son declarados en disponibilidad; pero el nombramiento de los nuevos jueces que han de sustituirlos, es del resorte del Poder Ejecutivo con anuencia o con la voluntad del Poder Legislativo. Si os ajustáis a esta norma que es la constitucional, vuestras gestiones serán bienhechoras, tanto más bienhechoras cuanto más distantes se hallen de los fueros legislativos del Poder Ejecutivo. Pero si por el contrario se os ha ungido discrecionalmente para que nombréis jueces, aun cuando sólo sea por el tiempo que dure la intervención, el hecho puede llevaros demasiado lejos gestando conflictos que por su naturaleza alteren las relaciones gubernativas de la provincia. En fin, esperamos vuestra actuación tranquilamente, pero tener presente que según sea ella, así será, por tanto, el porvenir político de este Estado.

El Doctor Rafael N. Lencinas habría sido arrestados nuevamente por las autoridades de la intervención

BUENOS AIRES, mayo 6. — Informaciones procedentes de Mendoza hacen saber que las autoridad es de la intervención detuvieron nuevamente al doctor Rafael Néstor Lencinas.

Esta noticia proviene de fuente par ticular, pues oficialmente todavía no se ha comunicado nada al respecto.

Contra el criterio de las minorías, la presidencia insiste en no querer publicar los nombres de los inasistentes

El Cuerpo será citado nuevamente para mañana

(AUSTRAL)

BUENOS AIRES, mayo 6. — La Cámara de Diputados que estaba citada para hoy a las 15 horas, tampoco consiguió quorum para sesionar, celebrando solamente una breve sesión en minoría, que fué presidida por el titular doctor Andrés Ferreyra.

Abierta la sesión, a pedido del Dr. Rodríguez Saa la secretaría informa que se encuentran en el recinto 58 diputados, 43 en la casa y 71 en la Capital.

El mismo legislador en vista de ello propone que el cuerpo sea nuevamente citado para el miércoles próximo, y agrega que si no se consiguiera quorum habrá llegado el momento de aplicar a los inasistentes las medidas compulsivas que prevee la Constitución.

Habla luego el Dr. Landaburu considerando la situación actual de la Cámara y el problema que plantea a las minorías la actitud del presidente Ferreyra al no querer dar a la publicidad los nombres de los inasistentes por considerar éste antireglamentario. Cita los artículos 14 y 15 del reglamento de la Cámara y el 56 de la Constitución ufundando que ellos acuerdan a las minorías el derecho de decidir la publicación en los diarios de los nombres de los inasistentes y además el de apelar a cualquier otro de la fuerza a los mismos. Termina proponiendo que se cite para el miércoles y que sean publicados los nombres de los inasistentes y asistentes a la sesión de hoy, y pide por último que el presidente insista en su criterio anterior, lo pesen los antecedentes de la cuestión a la moción respectiva de la Cámara para que resuelva las medidas del caso.

Los argumentos del doctor Landaburu son refutados por la presidencia, que mantiene su criterio de no publicar los nombres en los diarios — siendo apoyado por el doctor Bergalio, que dice que su sector concuerda con dicho criterio.

El doctor De Tomaso habla y después de expresar que tenía la intención de proponer que se citara para mañana, agrega que en el caso de ser rechazada su moción, los socialistas independientes apoyarán la moción del diputado Landaburu, cuyas palabras son luego refutadas por el doctor Bergalli.

Acto seguido se vota por partes la moción Landaburu, siendo aprobada.

La presidencia vuelve a hacer la salvedad de que considera antirreglamentaria la segunda parte de la moción, y enseguida se levanta la sesión, siendo las 16.20 horas.

Es probable que se reuna hoy el Senado

BUENOS AIRES, mayo 6. — En las antesalas del Congreso se opinaba esta tarde que el Senado conseguirá quorum para celebrar sesión mañana, pues se hallan en la capital diecisiete senadores, de los cuales seis son radicales.

Temese la repetición de los disturbios en Berlín

Los Comunistas decretaron la huelga general

(Austral)

BERLIN, mayo 6. — Con motivo de los disturbios registrados en ocasión de celebrarse el 1.o de Mayo, los comunistas han declarado una huelga general para el 8 del corriente. Esto hace temer la repetición de los disturbios, por lo cual la policía ya ha adoptado las medidas para impedirlos, pues ese día es el señalado también para el entierro de las víctimas de los tiroteos habidos en esta capital.

En los distritos de Nelkoelln y Wedding, sigue manteniéndose el estado de sitio, aunque aparentemente todo se halla en calma.

NOTA DE LA POLICIA

BERLIN, mayo 6. — La policía ha dado hoy a publicidad la nómina de las personas que fueron víctimas de los guardianes del orden en los mencionados disturbios. Ellas son 24, figurando cinco mujeres.

De dicho número 23 fueron muertas a balazos y una destrozada por un automóvil de la policía.

Los agricultores pampeanos solicitan créditos del gobierno nacional

(Austral)

BUENOS AIRES, mayo 6. — Una nutrida delegación de agricultores de La Pampa, concurrió hoy a la Casa Rosada, entrevistándose con el presidente de la República, ante quien gestionaron la concesión de créditos de un valor de quince pesos por hectárea, para sufragar los gastos que demanda la próxima siembra.

El primer magistrado les prometió ocuparse del petitorio.

Sinclair cumplirá la pena que se le impusiera

Decisión de la S. C. de Justicia

(Austral)

WASHINGTON, mayo 6. — La Suprema Corte de Justicia ha dispuesto que el magnate petrolero norteamericano, Sinclair, sufra la pena de noventa días de prisión, la que le fuera impuesta con motivo de haberse negado a contestar las preguntas que le formuló la Comisión del Senado, respecto al sonado escándalo de Teapot Nome.

CAMPEONATO SUDAMERICANO DE ATLETISMO

(Austral)

Resultado de las pruebas disputadas ayer

LIMA, mayo 6. — Esta tarde prosiguió la disputa del Campeonato Sudamericano de Atletismo, realizándose varias pruebas con el siguiente resultado:

Salto con garrocha. — 1.° Poymarich, argentino, con 3.80; 2.° Echebrgel, chileno, con 3.70 y 3.° Escabalo, argentino.

Segios de 400 metros, vallas — 1.° Serie: 1.° Mersia, peruano y 2.° Genta, argentino.

Segunda Serie: 1.° Muller, chileno, en 1'6"10; 2.° Acosta, argentino, en 1'.7|10.

Tercera Serie: 1.° Gálvez, peruano; 2.° Figueiras, argentino.

Lanzamiento del disco, (final) — Se clasificó Salvador Benapres, chileno, con 41 metros 635.

5000 metros llanos — 1.° Alarcón, chileno, en 15' 48" 4|10.

Salto en alto: — 1.° Vallania, argentino, con 1 metro 85.

Carrera de 200 metros: — Primera Serie: 1.° Spinazo, argentino, en 22" 4|10; Segunda Serie: 1.° Vic Aldao, argentino, en 22" 6|10; Tercera Serie: 1.° Salinas, chileno, en 22" 6|10.

La posición después de las pruebas de hoy es:

Chilenos, 18 puntos.

Argentinos, 16 puntos.

La carrera de cobocientos metros se disputará mañana.

Todas las tentativas de reunirse que ha tenido el Congreso han fracasado, como si hubiera interés en anular su colaboración

Las cámaras del Congreso no han podido constituirse todavía. Cuantas tentativas ha hecho el senado y la cámara de diputados, han fracasado una por una. Es voz pública que existe el designio, no sabemos con qué perspectivas por delante, de ausentar la colaboración legislativa. Le da crédito al rumor la circunstancia de que sea, pues, el oficialismo, usando el término de la jerga política, el que se oponga al funcionamiento del Congreso. Pero hay un error de por medio de interpretación lógica y legal de los poderes. El Poder Legislativo, efectivamente, no depende del Poder Ejecutivo, sino del pueblo al que representa. Oponerse a los fines para que ha sido creado, equivale a oponerse a la democracia en las leyes de su soberanía. Senadores y diputados tienen que cumplir un mandato tan imperativo, como el presidente mismo de la República. Ese mandato lo adjudica el pueblo, siendo al pueblo que se deben los legisladores y no a ningún otro poder. Sobrada razón tienen los socialistas al defender, la tesis según la cual, las cámaras deben reunirse de por sí solas y convocarse de por sí solas, en consecuencia. Desde que constituyen un poder autónomo, esta autonomía resulta menoscabada si es otro poder ajeno el que las convoca. Los socialistas tienen interés en desarrollar la tesis enunciada en las sesiones preparatorias, pero su interés ha quedado en suspenso. No obstante los días que van transcurridos del mes de mayo, no ha habido posibilidad de celebrar las reuniones de estilo para nombrar las autoridades del año. Al paso que van las cosas, desde ya puede anticiparse que el período parlamentario transcurrirá en blanco. Pero, ¿ha meditado bien el Poder Ejecutivo las consecuencias que puede originarle su actitud? Haldamos del Poder Ejecutivo y no de la mayoría oficialista del Congreso, desde que ésta se mueve a su impulso, obedece sus indicaciones, puesto que como es notorio nada se agita en toda la extensión del país, sin la voluntad del doctor Irigoyen.

El Poder Ejecutivo se halla en los precisos de su mandato temporal y no tiene la certidumbre de cómo han de encontrarse las cosas dentro de dos, de tres años. La cámara de diputados es su juez natural, y en ese tiempo es previsible lo que pudiera ocurrir en la hipótesis de que la estructura de dicha cámara hubiera cambiado por haber cambiado también las circunstancias políticas. ¿Que adelanta el Poder Ejecutivo con obstruir, por medio de su mayoría legislativa, el funcionamiento y la labor del Poder Legislativo? Francamente, el designio que se persigue con esa obstrucción no es claro y está infundiendo temores en el alma del pueblo de la República. Cuando un poder se opone al desarrollo de los demás poderes, es que aspira a ser el único, lo que supone una anormalidad que a todos pone de costarnos cara.

LONDRES, mayo 6. — El duque de York ha sufrido hoy un accidente de automóvil, del que felizmente salió ileso.

JUJUY, mayo 6. — Ha sido citada la legislatura de esta provincia. Si se reune, lo primero que deberá considerar es la renuncia del diputado por socialista Jorge Pasquini.

BUENOS AIRES, mayo 6. — El Interventor de la Universidad Nacional del Litoral, doctor Roque Izzo, se entrevistó con el Dr. Irigoyen, dándole cuenta de la situación en que se encuentra actualmente aquella casa de estudios.

BUENOS AIRES, mayo 6. — Por el Ministerio de Hacienda se expidió hoy un decreto autorizando al Banco Hipotecario Nacional a lanzar a la circulación la serie número 34 de Cédulas, por valor de cincuenta millones de pesos.

BUENOS AIRES, mayo 6. — El ministro de Guerra, general Dellepiane, puso en posesión del cargo al nuevo director de Tiro y Gimnasia.

BUENOS AIRES, mayo 6. — Se encuentra a la firma del presidente de la República un decreto por el cual se nombran a varios jefes del ejército.

BUENOS AIRES, mayo 6. — El Tte. Marcelo Aubone Quiroga ha sido autorizado para trasladarse en vuelo a Asunción, Río y Natal.

BUENOS AIRES, mayo 6. — El ministro del interior dió una resolución librando al servicio público, definitivamente, la oficina caligráfica de Correos.

BUENOS AIRES, mayo 6. — Una delegación de obreros tranviarios fué hoy recibida por el presidente de la República, ante quien gestionó diversas mejoras para el gremio.

BUENOS AIRES, mayo 6. — El viernes próximo se reunirá nuevamente la Junta Calificadora del Ejército.

MIURFIELD, mayo 6. — Fred Jewell, golfista profesional británico, se clasificó ganador en la primera vuelta por el campeonato abierto de Gran Bretaña, con el score de 72 golpes para los dieciocho primeros hoyos.

El argentino Jurado, fué el único sudamericano que registró 80 golpes.

Mañana se jugarán otros 18 hoyos.

BUENOS AIRES, mayo 6. — El doctor Montes de Oca, ministro hoy tuvo extensa conferencia con el presidente de la República, sin que trascendiera lo tratado.

TUCUMAN, mayo 6. — La Junta Escrutadora terminó su tarea.

El resultado final del escrutinio es el siguiente: Defensa Comunal, 16.675; Radicales, 6.783.

BUENOS AIRES, mayo 6. — En el Hospital Muñiz falleció hoy el conscripto del Arsenal, Francisco Pablo, que se hallaba atacado de escarlatina.

En el mismo nosocomio se hallan internados, también atacados de escarlatina, otros 33 conscriptos, pero su estado, según se nos informa, es satisfactorio.

BUENOS AIRES, mayo 6. — El Presidente del Dep. Nac. de Higiene ha elevado al Ministerio del Interior la memoria del mismo, correspondiente al año 1928.

BUENOS AIRES, mayo 6. — Informan de Azul, que otros de los procesados por el asesinato de Vázquez Domec, llamado Rafael Cárdenas, intentó suicidarse en el calabozo de la comisaría, ahorcándose.

No logró su propósito debido a la oportuna intervención de algunos empleados de la comisaría.

BOGNOR, mayo 6. — La reina Maud de Noruega, el príncipe Olaf y su esposa, almorzarán hoy con los soberanos británicos en Craigwel House.

BUENOS AIRES, mayo 6. — Los interventores federales de Corrientes y Santa Fe, conversaron esta tarde con el doctor Irigoyen, sobre la misión que se les encomienda, ultimando los preparativos para su partida.

Por otra parte, se nos informa que el titular de la cartera del Interior, doctor González, ha terminado de redactar las instrucciones que se darán al interventor de Corrientes y que a las comisionadas han presentado al presidente las nóminas del personal que los acompañará, que de acuerdo con los deseos del doctor Irigoyen, ya muy reducida.

Sigue ignorándose el día que partirán las misiones.

El esperado auto de prisión contra Gabriel Faure y sus cómplices se dió a conocer en la mañana de ayer

SE MANDA TRABAR EMBARGO EN BIENES DE FAURE Y LOS OTROS DETENIDOS POR VALOR DE $ 300.000 Y $ 200.000 RESPECTIVAMENTE

FUNDAMENTOS DE LA ACUSACION FORMULADA POR EL AGENTE FISCAL DOCTOR DIFIORI

SE ASEGURA QUE LOS LIBROS BUSCADOS CON TANTO EMPEÑO POR LAS AUTORIDADES Y QUEMADOS SEGUN DECLARACIONES DE LOS DETENIDOS, SE HALLAN OCULTOS EN ESTA CIUDAD

Blanca y Elvira Faure, con nombres supuestos, viajan frecuentemente por pueblos de los departamentos Las Colonias y S. Jerónimo

La justicia se ha pronunciado ayer con respecto a la situación de los acusados en el "affaire", estafa a la Sucesión de don Antonio Dall'Armellina. No dicho su primera palabra. Ella ha confirmado lo que nosotros adelantamos de que, la gavilla que dirige el Escribano Público, Gabriel Faure, no podía escapar esta vez al castigo, no podía continuar actuando al margen de la ley, cometiendo despojos, estafas y otros hechos delictuosos. Después de esto no cabe otra cosa sino esperar que la justicia no sea burlada.

Las víctimas que ha hecho Gabriel Faure son muchas. Justo es que sufra las penas a que se ha hecho acreedor. Sus socios cómplices Juan Camussi, Manuel Bertone y otros están tan comprometidos que ya no pueden escapar de la cárcel.

El juez es ha pronunciado. El Superior Tribunal de Justicia deberá confirmar ese pronunciamiento porque todavía confiamos en que "hay jueces en Berlín".

El público, el pueblo todo que ha seguido de cerca, que sigue con creciente interés este sonado proceso, tiene todavía que esperar muchas y grandes novedades. Las habrá dentro de breve. No puede ser de otra manera, ya que el voluminoso sumario incoado a raíz de la denuncia del doctor Miguel Angel Cello, se van agregando documentos comprometedores para Faure, Camussi, Bertone y restantes acusados. La tarea del juez instructor continuará. Hay tarea todavía porque es necesario dejar completamente en claro las maniobras delictuosas de la banda y sus cómplices. Por eso podemos adelantar que esta será una causa de gran resonancia. En la estafa a la sucesión Dall'Armellina hay no pocos complicados. Todos caerán envueltos en el proceso como corresponde a aquellos que se colocan al alcance de la ley por sus acciones, a aquellos que se enriquecen a costa de otros, a aquellos que se han hecho poderosos de golpe y hacen alarde de su poder, porque tienen millones. Repetimos lo que ya tenemos dicho en otras ocasiones, que los tiempos han cambiado. No siempre ahora sale triunfante el pillaje. Ya no. Ha sonado la hora de la justicia, la hora en que los que han delinquido deberán rendir cuentas de sus acciones. No habrá compasión para ellos. Tampoco ellos la tuvieron para sus víctimas. Y éstas son las que están clamando justicia. Ayer se recibieron nuevas declaraciones a testigos. Todas las prestadas fueron completamente desfavorable para la gavilla.

No se quemaron los libros —

Vale la pena dejar constancia de importantes declaraciones prestadas ayer.

Nos referimos al juez de Paz y al comisario de policía de colonia Rigby, departamento San Jerónimo, interrogados acerca del procedimiento que tenían de una denuncia o constancia policial efectuada por el comerciante Juan Camussi, acerca del incendio de papeles y libros de su casa de comercio, manifestaron que los que se quemaron eran papeles sin ninguna importancia. Afirman que no se quemaron libros de ninguna clase, que sólo el fuego alcanzó a destruir papeles sin ninguna importancia. Que del hecho no se levantó sumario alguno porque así lo pidió el comerciante Camussi que, se mostraba bien interesado en que no se dijera nada. Estas declaraciones son de gran importancia porque, agregadas a otras pruebas que los libros están ocultos. Anoche se afirmaba de que se tiene la plena seguridad de que Camussi tiene los libros aquí.

De llegar a encontrarse quedarían probados no pocos hechos delictuosos cometidos por la casa Faure.

Diligencias judiciales —

El juez doctor Vallentín, ha dispuesto ayer se lleven a cabo diversas diligencias pedidas por el abogado acusador.

Ellas se practicarán hoy en ésta y en cercanas localidades de los departamentos Las Colonias y San Jerónimo.

Con un nombre supuesto —

Anoche se nos informó que las hijas de Gabriel Faure, Blanca y Elvira, están en el departamento Las Colonias. Tienen un gran automóvil en el que hacen viajes a colonias cercanas. Esto es increíble. Se dice que han realizado viajes a Rosario y Buenos Aires ocultándose bajo el nombre de una conocida familia de San Carlos Centro.

De inmediato surge el interrogante ¿qué hace la policía que no las detiene? Nosotros, francamente no lo sabemos.

Gabriel Faure en la comisaría 4ª —

El dirigente de la gavilla que despojó a la Sucesión Dall'Armellina, Gabriel Faure, sigue alojado en el local de la comisaría 4a. Ha recibido diversas visitas. Nos enteramos de que más de un colono había ido a ver a Faure a fin de pedirle la devolución de documentos firmados en blanco. No sabemos que habrá dicho el nombrado. Lo cierto es que se habla de nuevas querellas a entablarse en breve.

Se levanta un sumario

El juez de Instrucción, doctor Miguel Valiente, se dirigió en queja al Ministro de Gobierno a raíz de las denuncias de que el prófugo Escribano Manuel Bertone se encuentra refugiado en San Carlos Centro de donde realiza continuos viajes a Larrechea, Cañada Rosquín, Rigby y otros puntos. El jefe de Policía del departamento Las Colonias, don Mauricio Weidmann, enterado de la queja del juez, dispuso el levantamiento de un sumario a fin de constatar si es exacto que el comisario, señor Frutos, protege a Bertone. Se afirma que es así, porque Frutos y Bertone son parientes.

GABRIEL FAURE, jefe de la gavilla que ha operado escudada con el nombre de "Casa Faure y Cía.", contra quien se ha dictado auto de prisión y trabado embargo por pesos 300.000.

El auto de prisión a la gavilla —

Ya no son simplemente detenidos, sino que son procesados Gabriel Faure, Manuel Bertone, el comerciante Juan Camussi y otros cómplices. Temprano se hablaba ayer en los círculos tribunalicios del pronunciamiento del juez.

Vimos en los tribunales al defensor de Juan Camussi, a los doctores Carlos Giobando y Zenón Martínez, defensores de Faure, y al doctor Cello, querellante en representación de la Sucesión Dall'Armellina. Había nerviosidad. Poco antes de las 11 y 20 tuvimos conocimiento de la resolución judicial. El juez había firmado el auto por el cual se convierte en prisión preventiva la detención que sufren los detenidos.

Procesa a Faure por los delitos previstos en los artículos 174 inciso 2; 265, 293 y 172 del Código Penal, a Camussi por los delitos previstos en los artículos 172 y 173 inciso 8 y 9. Quiere decir que el querellante, ha aportado tal prueba que el juez no ha vacilado en hacer cumplir la ley. Los artículos penales citados consigue se clasifica las acciones delictuosas de la banda, al despojar a la sucesión Dall'Armellina son claros y terminantes. El 174 dice: "El que abusare de las necesidades, pasiones o inexperiencias de un menor o de un incapaz declarado o no declarado tal para hacerle firmar un documento que importe cualquier efecto jurídico, en daño de él o de otro, aunque el acto sea civilmente nulo sufrirá la pena de 2 a 6 años de prisión". Está probado que la banda de Casa Faure hizo firmar a Dall'Armellina documentos cuando ya era incapaz. El artículo 265 dice: "Será reprimido con prisión de 1 a 3 años e inhabilitación absoluta por uno a cinco años, el funcionario público, que directamente, por persona interpuesta o por acto simulado se interesare, en cualquier contrato u operación en que intervenga por razón de su cargo". Faure lo hizo. Bertone y sus cómplices. Es más terminante el artículo 293 del Código Penal. "Será reprimido con reclusión o prisión de uno a 6 años el que insertare o hiciere insertar en un instrumento público declaraciones falsas, concernientes a un hecho que el documento deba probar, de modo que pueda resultar perjuicio". Eso hicieron Faure y sus cómplices.

El embargo —

Como consecuencia del auto de prisión dictado el juez ordenó la traba de embargo en bienes de los procesados, procesados desde ayer.

Manda embargar a Faure bienes hasta cubrir la suma de $ 300.000 y $ 200.000 a cada uno de sus cómplices. Se efectuaron ya las providencias pertinentes.

Resulta que Faure tiene bienes por millones de pesos, pero a nombre de otros.

La apelación —

Los abogados que defienden los procesados han apelado la resolución del juez, doctor Valiente. Los antecedentes pasarán al Superior Tribunal, pero mientras tanto se llevará adelante la investigación sumaria.

No aparecen los prófugos —

No obstante todo lo que se ha hecho, no se ha podido dar con el paradero de los prófugos Manuel Bertone, Blanca y Elvira Faure. ¿Dónde se ocultan? Bien se ve que cuentan con poderosos cómplices que los ocultan. No los asustemos. Hay muchos millones en danza.

La acusación fiscal —

Es interesante la acusación del agente fiscal, doctor Francisco Difiori. Hace un estudio completo de la gavilla. La clasifica como corresponde. Refiriéndose a la incapacidad de Ignacio Dall'Armellina expresa que está probada con las declaraciones de los médicos doctores Pablo Anello, Luis M. Nikliston y Luis S. Reggiardo. Dall'Armellina no podía otorgar poder a Bertone porque estaba incapacitado para ello.

El que lo entregó a la gavilla —

El fiscal dice:

"Camussi que por la amistad que lo ligaba con don Antonio Dall'Armellina no podía ignorar su incapacidad, procedió con toda desconsideración para con el amigo, toda vez que valido de circunstancias diversas de las cuales unas están investigadas y otras próximas a serlo manifestó a la querellante que la operación de venta de que instruyen las copias de las escrituras públicas obrantes a fojas 6 y 10 de este sumario fueron reales y no con el carácter que le asigna la denunciante.

Sin embargo la existencia del documento a que ella aludido más arriba está plenamente probada por las declaraciones de Carlos F. Reinhold, fojas 431, Juan Luis Depetris fs. 440 vta., Néstor H. Gómez, fs. 443 y Pablo A. Leiva 449, los que uniformemente afirman la existencia del documento otorgado por Camussi y en el cual se hacía referencia que las operaciones de venta realizadas en las fechas que se mencionan en las copias de fs. 6 y 10 no eran reales. Podría acaso argüirse que las declaraciones citadas no constituyen el medio probatorio más eficaz para probar la existencia del contradocumento; pero si tal argumentación se hiciera fuera fácil contestarla refiriendo simplemente que la prueba testimonial a que se ha hecho referencia es casi superflua por no decir innecesaria, dado que el propio Camussi reconoció a fs. que recibió juntamente con la carta que el Dr. Dall'Armellina le enviara el 17 de diciembre del año 1923, copia del contradocumento que quedaba en su poder. (Ver cartas originales cuyas copias obran a fs. 89 y 90 de este sumario).

Independientemente de la prueba que acabo de mencionar, existen otros indicios que justifican la existencia del delito de defraudación llevada a cabo por Camussi en perjuicio de Dall'Armellina.

Tales son:

a) El cobro de alquileres hecho por Camussi de las propiedades que le había transferido Dall'Armellina y que Camussi se los debita en la cuenta que le pasa al propio don Antonio. El pago hecho por Camussi por cuenta de Dall'Armellina por conceptos de impuestos y otros gastos que según establece la cuenta cuyas copias obran a fs. 4 y 5 de este sumario fueron hechos con posterioridad al 12 de diciembre de 1923.

b) Con la extraña e inexplicable autorización otorgada por Camussi a Hugo Dall'Armellina para que éste vendiera las mismas propiedades que se le transfirieron, con una bonificación de 12 pesos diarios y el mayor premio que pudiera obtener sobre la base de cuarenta y siete mil pesos fijados para la venta de esas mismas propiedades.

c) Con la carta del 23 de diciembre de 1923 por la que Camussi contestaba a la carta de Dr. Dall'Armellina fecha 25 de diciembre del mismo año le manifestaba que quedaban por su cuenta las propiedades que éste vendió a Oe Grossi y que el importe de las mismas se lo acreditaba a cuenta de los pagos efectuados y efectuarse, acreditándole asimismo los alquileres, hasta noviembre de 1924 (ver cartas cuyas copias obran en el legajo y declaración de Juan de Grossi fs. 544 vta. bajo los números 6 y 7).

d) Por la carta fecha 19 de junio de 1925 por la cual Camussi por intermedio del gerente de su casa de comercio pone en conocimiento de Hugo Dall'Armellina que hay un interesado por la isla que es justamente una de las propiedades que Dall'Armellina le transfiriera simultáneamente el 12 de diciembre de 1923.

e) Las circunstancias que dejamos anotadas serían más que suficientes para dejar demostrada en forma evidente el delito llevado a término por Camussi. Sin embargo no quiere cometer un error dejando una serie de circunstancias bien sugerentes por cierto que ponen de manifiesto las argucias empleadas por Camussi y tendientes a borrar toda huella o vestigio de sus delitos.

El inspirador y director del despojo —

El agente fiscal, doctor Difiori, reseña la participación de Gabriel Faure, dice:

"Este procesado, es sin duda alguna el inspirador y director del despojo que fué víctima don Antonio Dall'Armellina. Comienzan sus maquinaciones y la serie de delitos realizados, desde el día que trabó relación con la víctima. A ese efecto hace otorgar poder a Dall'Armellina a favor de Manuel Bertone y Casa Faure Limitada. Carifica y de fe de la capacidad de don Antonio Dall'Armellina cuando éste estaba notoriamente incapaz, según lo afirman los facultativos Nicklison, Reggiardo, Anello y Castex.

Hace además otorgar poder a nombre de una sociedad inexistente y de lo cual tenía pleno conocimiento según lo asevera en su propia declaración de fs. 229 vta.

Interviene en todos los actos, contratos y escrituras que se han realizado con los bienes de Dall'Armellina, después que éste dió poder a Bertone y Casa Faure Ltda. Le acuerda préstamos hipotecarios, valiéndose en la mayoría de los casos de terceras personas (Bonino, Pérez y Lirusso) como consta de la copiosa correspondencia, que obra en los copiadores de carta de la casa Faure que lo acusará el juzgado, y que ha reconocido en su mayor parte.

Cobra a Dall'Armellina por concepto de una consulta absolutamente simple la cantidad de cincuenta mil pesos, que se los abona Bertone (ver fs. 229).

Y por último pretende hacer aparece-

(Continúa en la pág. 5)

El éxito de nuestra clásica gran

VENTA MAYO

continúa como en el día de su iniciación. Nuestros precios y

REGALOS

lo mantendrán durante todo el mes!

"La Samaritaine" Santa Fe

CON MANGAS LARGAS

Este bonito batoncito confeccionado en tico bombasi fantasía. Talles 44 al 54

$ 1.95

En nuestra sección Especial de Calzados a pesos 8.90, hemos introducido 40 nuevos modelos de rigurosa moda en materiales de excelente calidad. Véalos.

2279/5.

Será intervenida la 3a. Sección Escolar y declarado en comisión el personal de la Inspección General de Escuelas de la Provincia

Graves resoluciones tomó ayer el C. de Educación

Las inspecciones en comisión. – Intervención a la de Rosario

El Consejo de Educación, en su sesión de ayer, ha tomado importantes y graves resoluciones, que han de producir impresión al ser conocidas.

Ellas son las de declarar en comisión a todo el personal de las Inspecciones de la provincia; aceptar la renuncia de la inspectora jefa de la de Rosario y declarar intervenida a la última, pidiéndose al P. E. sea designado el ing. Francisco J. Fernández, como interventor de aquella repartición.

En un momento que tuvimos oportunidad de conversar con el Presidente del Consejo, señor Bello, pidiéndole las razones de tan serias medidas éste nos manifestó que en su visita a Rosario tuvo conocimiento de hechos que imponían una actitud enérgica y en tal concepto, había propuesto al Consejo se interviniera la inspección de la sección tercera para poder tomar resoluciones que no adolecieran de precipitación.

En cuanto a las demás inspecciones consideraba necesario estudiar su funcionamiento y conocer las aptitudes del personal y ver si era posible igualmente reducirlo a lo estrictamente necesario.

Igualmente se mostró lleno de optimismo con respecto a la cooperación que prestará a la enseñanza pública la decidida buena voluntad del Presidente de la República, doctor Irigoyen, puesta de manifiesto por su delegado, el vocal del Consejo Nacional de Educación, doctor Rueda, con quien mantuvo una larga entrevista, en la que se proyectaron las medidas de que damos cuenta en otro lugar.

(Continuación de la pág. 4)

to Verde el paseo anual conque el Club de Cazadores obsequia a sus asociados.

Como las anteriores, la fiesta que mencionamos se caracterizó por el derroche de alegría que hicieron todos los asistentes, desarrollándose el programa confeccionado, en un ambiente de espiritual camaradería.

S.o MARTES DE SAN ANTONIO

La C. D. de la Pía Unión de San Antonio o Pan de los Pobres invita a las socias y personas piadosas a la Misa del 8.° martes 7 de Mayo, a las 8 horas.

La misa es a intención de la Sra. Julia G. de Irigrasse.

En la misa cantarán las Stas. Pantaleona Galán y Adela Elías. — La Secretaria.

LISTA DE PASAJEROS

Pasajeros entrados y salidos durante los días 4 y 5, en el Ritz Hotel:

Sres. Jacinto Codino, Ramos Otero y E. Grondola, Agustín Salgado, Néstor Collado y Sra., Dr. Rial, Pro. Natalio Bertolo, Barbie y Sra., Dr. Orfila y Sra., Emery, Vignolo, Krahenhagen, Humberto De Mazz, Lazaro González Peré, Osero Roldán, Rafael Ferrer, Augusto Ytlig, Fortunato Jauregulberry, Agustín Echarra y Sra., Sra. Figol y fija., Ballerich, J. Soraiz y Yalar, Foster y Sra., Daniel Aguirre, Julio Hermann, José Jurda, Ing. Hans Bertschi, Domingo Rameta, Carlos Romella, Reutermann, Arquitecto G. Rodríguez, Dr. B. C. Corral, E. Ellena y Stefano, Enrique Agazzi, Patricio Grenon, Octavio A. Rivarola, F. Martínez y E. Lanseldo, José Martín, Sra. de Olcese e hija, Andres Bayara, A. Zaballa, Pro. Natalio Bértola, A. Anaulebich, Krogenhagen, Ing. Gabriel Del Mazo, L. González Peré, Osezo Rodan, Rafael Ferrer, Arturo Vignolo, Emery, Néstor Collado y Sra., Sra. Figol y fija., Dr. Ittig, Foster y Sra., Ramos Otero, Grogondols, Enrique Johan, Aron Lirquin, Federico Koch y Sra.

ENFERMOS

Continúa enferma la niñita hija de los esposos Olivieri-Montiel.

—Sigue mejorando doña Azucena de los Ríos de De Diego.

—Mejora doña Cármen Aimini de Crocci, s/.

—En vías de completo restablecimiento el doctor Julio César Bonasola.

—Sigue enfermo don Ilcpcio Candioti.

—Mejora don Juan Amilhat.

—Es delicado el estado de doña Victorina Leiva de Molinas, quien se existe en Buenos Aires.

—Es de cuidado el estado de la señorita Ofelia Marzano Costa.

Enferma doña Teresa Vda. de Battaglíotti.

—En el mismo estado la señora Elcira J. de Battaglíotti.

VIAJEROS

A Rosario el Dr. Enrique M. Mosca.

—De Rosario el señor Adolfo Pérez Ordóñez, secretario y habilitado de la policía de esa.

A Buenos Aires el señor José Garro.

Se desarrolla con éxito la temporada de Sanjuan en el Municipal

Sigue cosechando merecidos aplausos la compañía de comedias que actúa en el Teatro Municipal bajo la dirección del conocido actor Julio Sanjuan.

La excelente interpretación que el elenco todo dá a las hermosas obras que forman el repertorio de esta compañía, es una de las razones que justifica la fama de que viene precedido el conjunto y el éxito conque está desarrollando su temporada en esta capital. Y no podría ser de otra manera: entro buena y barato tiene forzosamente que atraer, en cualquier sitio, al público que sepa apreciar aunque más no sea ligeramente, el valor artístico de las compañías y sus obras, y en esos tantos Fe debe haberse ganado ante Sanjuan un buen concepto.

Si bien es cierto que la labor del conjunto es homogénea e inteligente, siendo muy legítimamente conquistados los prestigios que goza la plana mayor, Sanjuan no cesa ofreciendo cada día un repertorio nuevo y selecto, que acuerda, por así decirlo, al respetable auditorio que acude a estos espectáculos.

Por lo bien tramada, lo inmejorablemente escrita y su muy buena interpretación, la obra de ayer gustó sumamente al público, el cual tributó sus nutridos aplausos su aprobación y las simpatías que el elenco ha sabido conquistarse entre nosotros.

Para la función de hoy se anuncia la hermosa comedia dramática en 3 actos de los hermanos Alvarez Quintero, titulada "Malvaloca", la cual subirá con el siguiente reparto:

Malvaloca, Sra. Mendoza; Juanola Sra. Ortiz; Mariquita, Sra. Vayán; Hi Piedad, Sra. Carreras; Terresona, Sr. Conde; Don Alfonso, Sra. Mañanas; Da. Enriqueta, Sra. Carreras; Dionisia, Sra Larreta; H. Consuelo, Sra. Mañanas Leonardo, Sr. Chico de la Peña; Salvador, Sr. Sanjuán; Martín el ciego, Sr. Carmona, Sr. Ormequis; Lobito, Sr. Perez; Un operario, Sr. Ortiz.

La asamblea celebrada el 25 de abril por los estudiantes de Química

Resoluciones tomadas

La asamblea del C. de Estudiantes de Química, convocada el 25 de abril por diez socios activos del Centro, dada la calidad de la C. D. del mismo y de acuerdo al Art. 37 de los Estatutos vigentes, declara que:

1.—Desconoce la pasada asamblea realizada por un grupo de estudiantes que presidida por un elemento extraño a la facultad se estableciendo con el nombre y designio de dirigir a su voluntad los destinos de los estudiantes — la precedido arrogarse la representación estudiantil, eligiendo una Comisión Directiva que en manera alguna puede ser considerada como perteneciente al C. D. de Química sino una edilidad amoral que puede responder a intereses particulares, pero nunca levantar la genuina representación del alumnado y C. D. de la casa.

2.—Que tal elección es manifiesta minoría y con un reducido número de votos para los candidatos electos sin cifics una usurpación del nombre y entidad representativa del C. E. de Química.

3.—Que la anulatia y exclusión de socios activos y formación de padrón no establecido por los estatutos (Art. 6 y 7) realizada por dos alumnos en uso de facultades que un modo alguno les confiere, es síntoma evidente del oficialismo exclusivente que les mueve lo cual los pone de relieve en sus sórdidas actividades agrupando alumnos inconcientes a los efectos de servir fines o intereses no discutibles por la Asamblea y no publicables por la naturaleza ética de los mismos.

4.—Que tal camarilla es contraria a los elevados principios de la Reforma Universitaria que exige la máxima participación del alumnado y la universalidad en todos sus pronunciamientos y asociaciones oficiales a los efectos de su intervención eficaz, sincera y eficiente en el gobierno de la Universidad, un necesaria hoy que vivimos en su período crítico, depurativo y constructivo, exigiendo en consecuencia del estudiantado la máxima libertad, la mayor aplicación y las más elevadas miras en el estudio, resolución y expresión de sus pensamientos, programas e ideales.

5.—Que todo ello deja al descubierto ante el alumnado y la opinión pública a su vez cruzo o centro sectario empeñado en hacer el servicio de ciertos elementos desmoralizadores de la Facultad que no satisfechos con su malevolente campaña de difamación pretenden hoy usurpar el nombre del C. E. de Química para cohonestar así sus actos.

Considerando:

Que es deber de los estudiantes íntegros puntualizar tales hechos y desaprobar la actitud antiuniversitaria y deshonesta de algunos de los elementos integrantes de la Universidad, dividiendo así sus fuerzas y derechos lesionados, resuelve:

a) Desconocer la tal titulada C. D del C. E. de Química constituida el día 25 de abril ppdo. por los señores Teitelbaum, Mirson, Schapira, etc.

b) Dejar constituida la C. D. del Centro Estudiantes de Química en la siguiente forma:

Presidente: José R. Garat Zorraquín. Vice presidente: Rodolfo Rouzaut; Secretario General: Leonidas Anadón; Secretario de actas: Liberto Negretti; Tesorero: Juan Di Filippo; vocales: Julio A. Pivas, Ramón Ballalardo, Lorenzo Hervot, Emilio Patller.

Comisión de Revista: Director, Rodolfo Rouzaut; administrador: José R. Garat Zorraquín.

Secretario: Leonidas Anadón.

El Elevar la presente acompañado de los antecedentes correspondientes al Sr. Delegado Interventor de la Facultad de Química Ing. Gabriel del Mazo comunicar a los demás Centros estas resoluciones.

ASUNTO FAURE

(Continuación de la página 2)

ger a la casa Faure completamente desvinculada de su Escribanía, cuando en realidad, es una sola casa que gira y se desenvuelve bajo su única dirección.

Este procesado que en las primeras indagaciones se mostró accesible al interrogatorio, aseguró bajo juramento sentonces, lo siguiente:

a) Que conoció a Dall'Armellina por intermedio de Camussi.

b) Que estudió la situación financiera de Dall'Armellina por pedido de este.

c) Que luego de haberle dado sus puntos de miras a Dall'Armellina como única solución a su situación afligente le desentendió completamente de aquel, ignorando todo lo que su apoderado hizo en su beneficio.

Del secuestro de papeles, títulos y libros de la casa Faure y Escribanía Faure (ambas funcionan en un mismo local) se constata que Gabriel Faure tenía en su caja de hierro toda la documentación relativa a las tramitaciones hechas por Bertone con los bienes de su mandante, las que se conservan exclusivamente a agravar las propiedades de Dall'Armellina, insumiéndose esas cantidades en el pago de algunas deudas y en especial al de intereses, comisiones y gastos hechos sin tasa y en desmedro de los bienes que se administraban.

(0)

Comisiones de vecinos llegaron a la Casa de Gobierno

Una comisión de vecinos de San Justo estuvo ayer hablando con el gobernador, doctor Pedro Gómez Cello. Le solicitó garantías para la asamblea que debera realizar la Sociedad Cosmopolita. Los solicitantes son socios de la misma. Tienen que otro grupo de socios quieren tomar desordenes.

Esta comisión estaba compuesta por los señores Jorge Neme, Martín Neme, Pascual Aste, A. R. Fontanelliaz Enrique Guirado, J. N. Ortiz, F. Como mon, E. J. Grilli, José L. Ramos, Antonio Habichain, Joaquín L. Cohen y C. M. Simonini.

—Otra comisión de vecinos de San Cristóbal entrevistó al gobernador y ministro. Habló esa comisión de la Jefatura de Policía de aquel departamento.

En la casa

CASSINI

se necesita medio oficial sastre o aprendiz adelantado.

2281 v. 10-5

VINOS ESPECIALES

MARCA BENAGLIO

Demajuana de 3 y 5 litros.

Barbera 5 litros. . . . . $ 3.75
Freisa 5 id. . . . . " 3.70
Rioja Clarete 5 id. . . . . " 3.70
Garnacha 5 id. . . . . " 4.60
Seco Dulce 5 id. . . . . " 5.60
Moscato 2 id. . . . . " 5.60
Oporto 3 id. . . . . " 5.60
Marsala 3 id. . . . . " 3.40

Garantimos su pureza.
Ventas:

Casa BENAGLIO

4 de Enero y Catamarca. — U. T. 0411 — S. T. 943.

Necesitamos vendedores con depósito en todas las ciudades de la Provincia.

080

Joven

práctico en el manejo de motocicleta INDIAN y conocedor del motor de la misma. Se precisa urgentemente en

"La Samaritaine" Santa Fe

UNA DE LAS CONSTANTES PREOCUPACIONES DE

Gath & Chaves

ES EL DEPARTAMENTO DE

CALZADO

DONDE SE EXHIBEN CONSTANTEMENTE LOS ULTIMOS MODELOS, A LOS PRECIOS MAS BAJOS DE PLAZA

PARA SEÑORA

Zapato Tiratore de becerro de color o negro todo forrado de cuero tacos de suela, horma muy cómoda, como el dibujo y otros modelos más de diferentes formas y clases. . . . . $ 12.50

Zapato De cabritilla color tostado o cuero charolado, con hebilla de metal, tacón Luis de 5 ½ cm., como el dibujo y otros 15 modelos más de diferentes clases y formas. . . . . $ 12.80

Zapato De cabritilla color avellana, con tasa de lagarto y hebilla de metal horma de gran moda, corte el dibujo y otros varios modelos más de actualidad. . . . . $ 21.50

Zapato De cuero charolado estampado, tono beige, estilo muy elegante, tacón Luis XV moderno, como el dibujo y otros varios modelos más de gran moda. . . . . $ 12.80

PARA HOMBRE

Zapato De gun metal de color o negro, para hombre, puntera, capellada liza con tres costuras y taloneras figuradas; como el dibujo y otros modelos de Botines o Zapatos de color o negro. . . . . $ 11.90

Zapato De gun metal negro o de color, cappellada, puntera y talonera con 3 costuras todo liso, suela regular, tacón bajo, como el dibujo y otros modelos distintos de Botines o Zapatos de cuero de color o negro; hormas cómodas de moda. . . . . $ 14.50

Zapato De gun metal negro o de color, puntera capellada y talonera con 4 costuras y serrucho, suela gruesa, tacón bajo suletado, como el dibujo y otros modelos de Botines o Zapatos, de cuero de color negro o charolado hormas modernas muy cómodas . . . . . $ 14.50

PARA NIÑOS

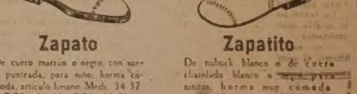

Zapato

De cuero marron o negro, con suela punteada, para niño, horma cómoda, artículo bueno. Medidas 34 37 7.70 30-33. 6.70, 25-29.

$ 5.70

Zapatito

De nubuck blanco o de cuero charolado blanco o negro, primeros pasitos, hormas muy cómoda. Medidas 17 a 26 y 26 a 30

$ 4.75

Gath & Chaves

San Martín y Salta — SANTA FE

Cajas Registradoras NATIONAL

Nuevas y usadas
Servicio Mecánico
Accesorios
Agente Vendedor
VICENTE CIRUZZI
San Martín 1743
U. T. 3740
SANTA FE

088 Inc.